

24408-1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA DE GANADERIA
SECRETARIA DE GANADERIA
SECRETARIA DE GANADERIA

IDENTIFICACION DE LOCALIDADES

ESTADO DE GUERRERO

0000000000

0000000000

0000000000

DATA DE EMISION

0000000000

0000000000

0000000000

OTROS

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

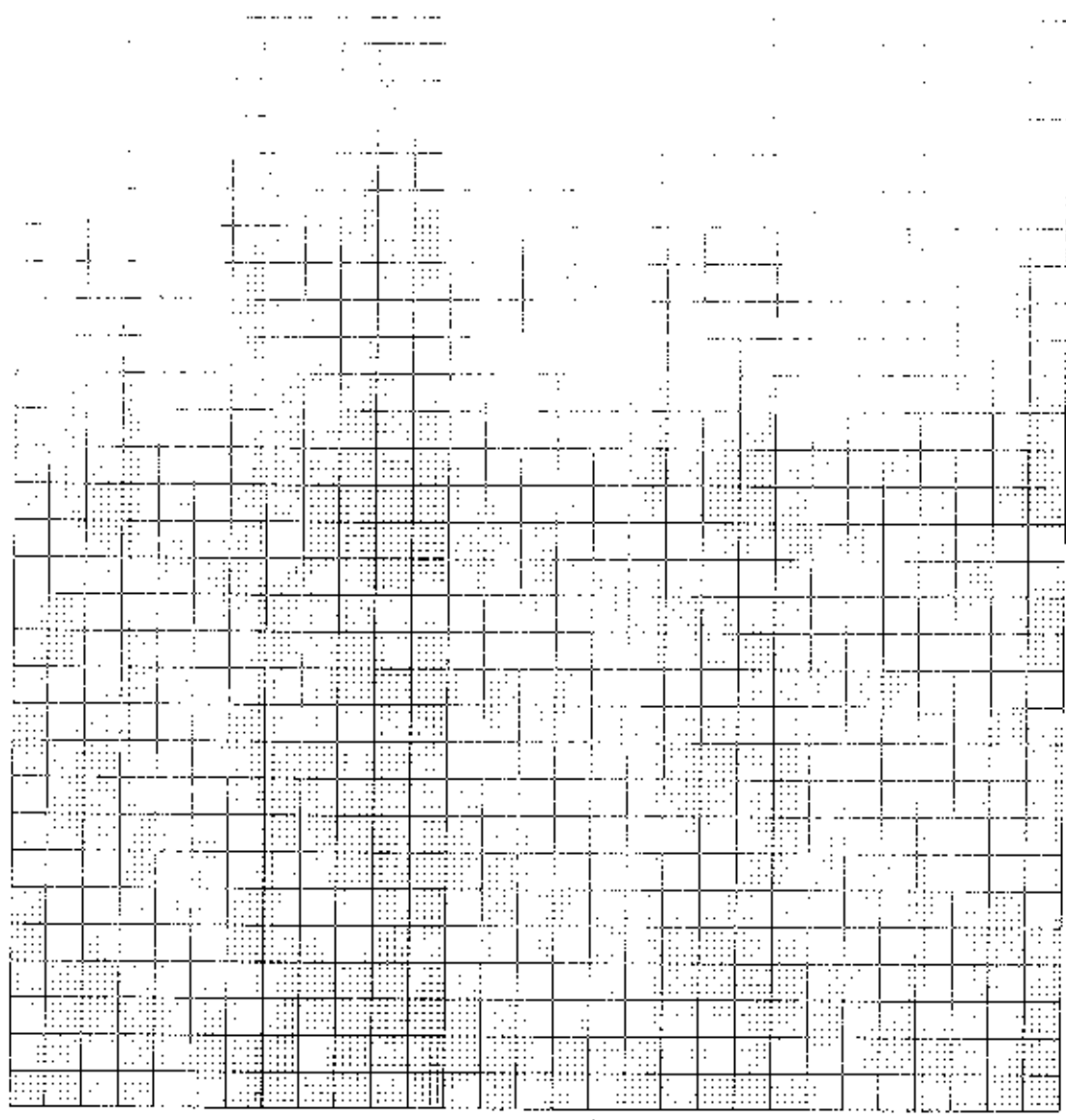
ACCESIBILIDAD

0000000000

ACCESIBILIDAD

0000000000

CROQUIS



CONTINUACION DEL LOPE

CAUSEL COLO 1980000
INSTRUCION ANEXO 1

CAUSEL COLO 1980000
INSTRUCION ANEXO 1

CAUSEL COLO 1980000
INSTRUCION ANEXO 1

BENGO LOOR SNEHIN KAREGIND 1205881926 #

Evento	Local	Horario	Valor	Observaciones
1. Ingreso a la sala				
2. Inicio de la presentación				
3. Fin de la presentación				
4. Salida de la sala				
5. Fin del evento				
6. Fin del evento				
7. Fin del evento				
8. Fin del evento				
9. Fin del evento				
10. Fin del evento				
11. Fin del evento				
12. Fin del evento				
13. Fin del evento				
14. Fin del evento				
15. Fin del evento				
16. Fin del evento				
17. Fin del evento				
18. Fin del evento				
19. Fin del evento				
20. Fin del evento				
21. Fin del evento				
22. Fin del evento				
23. Fin del evento				
24. Fin del evento				
25. Fin del evento				
26. Fin del evento				
27. Fin del evento				
28. Fin del evento				
29. Fin del evento				
30. Fin del evento				
31. Fin del evento				
32. Fin del evento				
33. Fin del evento				
34. Fin del evento				
35. Fin del evento				
36. Fin del evento				
37. Fin del evento				
38. Fin del evento				
39. Fin del evento				
40. Fin del evento				
41. Fin del evento				
42. Fin del evento				
43. Fin del evento				
44. Fin del evento				
45. Fin del evento				
46. Fin del evento				
47. Fin del evento				
48. Fin del evento				
49. Fin del evento				
50. Fin del evento				
51. Fin del evento				
52. Fin del evento				
53. Fin del evento				
54. Fin del evento				
55. Fin del evento				
56. Fin del evento				
57. Fin del evento				
58. Fin del evento				
59. Fin del evento				
60. Fin del evento				
61. Fin del evento				
62. Fin del evento				
63. Fin del evento				
64. Fin del evento				
65. Fin del evento				
66. Fin del evento				
67. Fin del evento				
68. Fin del evento				
69. Fin del evento				
70. Fin del evento				
71. Fin del evento				
72. Fin del evento				
73. Fin del evento				
74. Fin del evento				
75. Fin del evento				
76. Fin del evento				
77. Fin del evento				
78. Fin del evento				
79. Fin del evento				
80. Fin del evento				
81. Fin del evento				
82. Fin del evento				
83. Fin del evento				
84. Fin del evento				
85. Fin del evento				
86. Fin del evento				
87. Fin del evento				
88. Fin del evento				
89. Fin del evento				
90. Fin del evento				
91. Fin del evento				
92. Fin del evento				
93. Fin del evento				
94. Fin del evento				
95. Fin del evento				
96. Fin del evento				
97. Fin del evento				
98. Fin del evento				
99. Fin del evento				
100. Fin del evento				



NUMERO: 2014.13.08.02.P04784 1/10/2014

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ASHLEY DAVID DELGADO FARFAN Y MERCEDES EMPERATRIZ MOREIRA ROCA; A FAVOR DE LA SEÑORA JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR.-

CUANTIA: \$42.770,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Veintiocho de Agosto del año dos mil Catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores ASHLEY DAVID DELGADO FARFAN Y MERCEDES EMPERATRIZ MOREIRA ROCA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cinco tres dos dos nueve nueve guión cero, y uno tres cero cinco nueve seis cuatro cero cuatro guión nueve, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco ocho ocho uno cuatro dos guión seis, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente "La Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores ASHLEY DAVID DELGADO FARFAN Y MERCEDES EMPERATRIZ MOREIRA ROCA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cinco tres dos dos nueve nueve guión cero, y uno tres cero cinco nueve seis cuatro cero cuatro guión nueve, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco ocho ocho uno cuatro dos guión seis, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente "La Compradora". Los



comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un Inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ de la Manzana B-09, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Once metros treinta y cinco centímetros y linderos con lote número once, de la manzana B-09; POR EL SURESTE: Veintiún metros veinticinco centímetros y linderos con el lote número nueve de la manzana B-09; POR EL SUR: Catorce metros cuarenta y dos centímetros y linderos con calle veinticuatro; POR EL SUROESTE: Dieciséis metros noventa y un centímetros y linderos con calle veintitrés y por el Noroeste diez metros veintinueve centímetros y linderos con la Avenida occidental. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron al señor Freddy Humberto Vélez Palacios, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha Diecisiete de Noviembre del dos mil Cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Primero de Diciembre del dos mil Cuatro, bajo el número dos mil quinientos treinta y cuatro.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta, Ecuador

venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora el Inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ de la Manzana B-09, con sus medidas y linderos detallados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$42.770,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.-**



AUTORIZACIÓN: La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta de la compradora, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagarán los "vendedores". **NOVENA: SOMETIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO:** La compradora señora JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR, manifiesta que conoce y acepta el Reglamento interno de la Urbanización Maná Beach, que se encuentra agregado en esta Escritura, por lo tanto se compromete a cumplir con lo estipulado en dicho reglamento. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula 13-1977-01 del FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *P.*



ASHLEY DAVID DELGADO FARFAN
C.C. 130532299-0



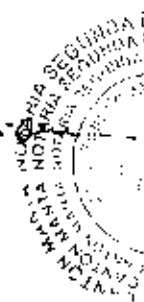
MERCEDES EMPERATRIZ MOREIRA RODA
C.C. 130596404-9

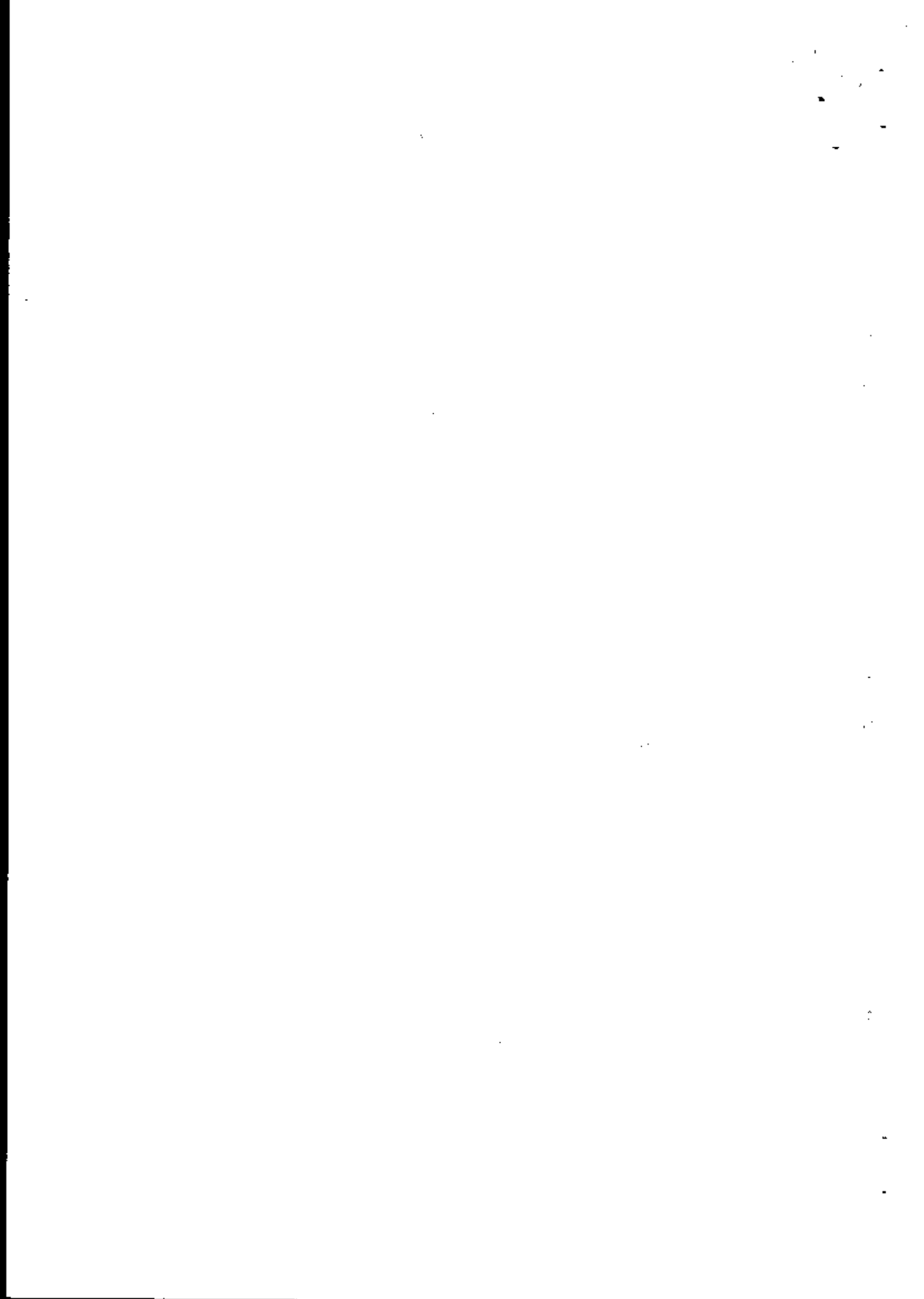


JAZMIN KAROLINA BRAVO LOOR
C.C. 120588142-6



LA NOTARIA

Doy fe. 





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE	E33331122
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA CHILUZA JUAN		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROCA PALMA MERCEDES EMPERATRIZ		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-06-30		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-30		

[Signature]
CAROL J. FARFÁN

[Signature]
CAROL J. FARFÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 130596404-9

[Photo]

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ROCA
MERCEDES EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ASHLEY DAVID
DELGADO FARFÁN

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2024

069-0226 1305964049

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MOREIRA ROCA MERCEDES EMPERATRIZ

INDICADOR	CONDICIÓN	1
PROCESO	MANTA	1
PROCESO	MANTA	1
PROCESO	MANTA	1

[Signature]
AL PRESIDENTE DE LA JUEZ

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA N° 1205881426 A6

BRAVO LOGR JAZMIN KAROLINA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

28 AGOSTO 1988

QUEVEDO 02043

LOS RIOS/QUEVEDO

QUEVEDO 23/10/2015



[Signature]

ECUATORIANA*****

SOLOTERO

SECRETARIA ESTADISTICA

EDUARDO ROQUELO BRAVO

JAMES YANIS LOPEZ MINDE

QUEVEDO 23/10/2015

REN 0112432



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 002 - 0154 1205881426

ACTIVO DE CERTIFICADO CIUDADANO

BRAVO LOGR JAZMIN KAROLINA

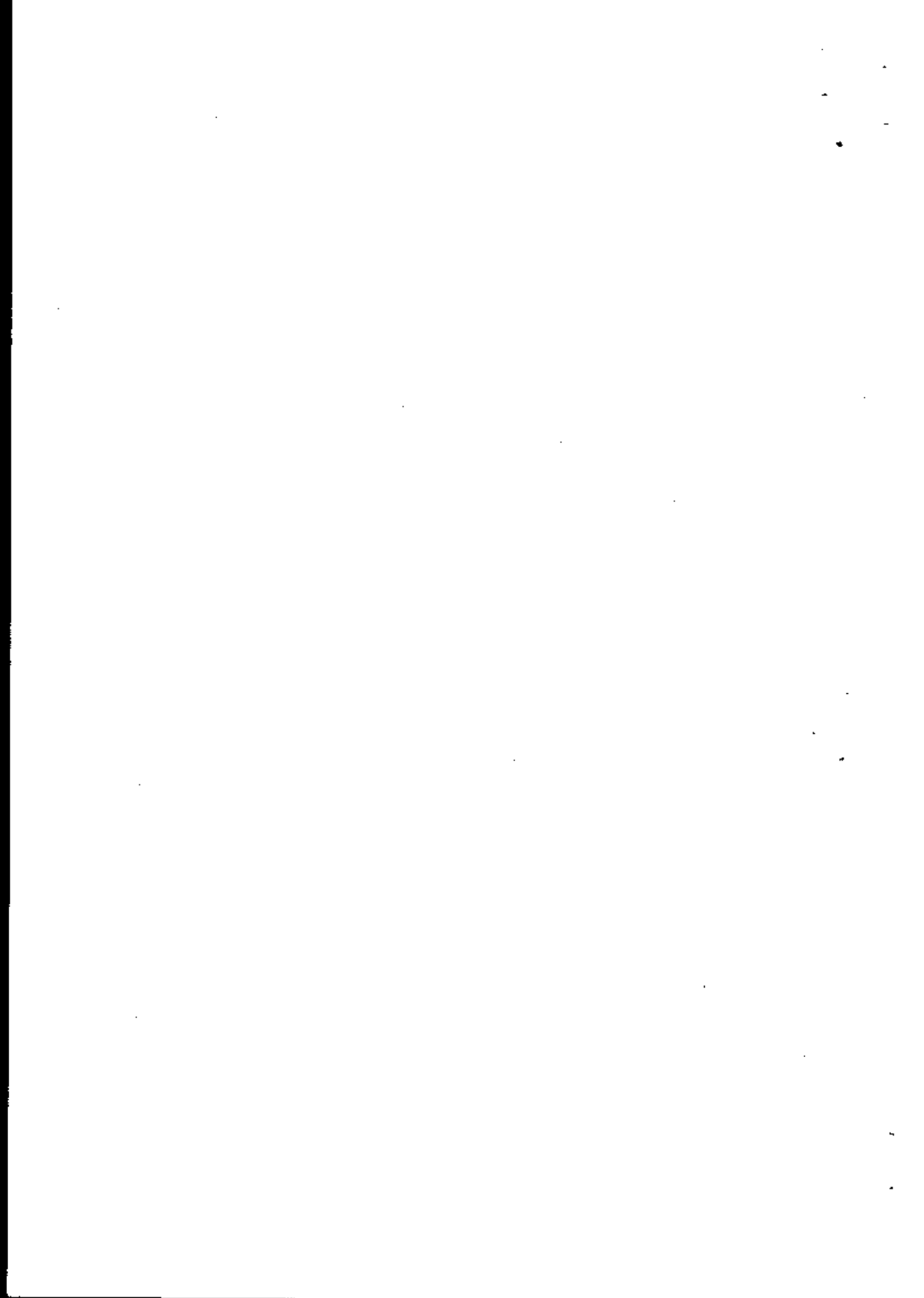
MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	2
	ZONA	

[Signature]

COMISIONADO DE LA JUNTA

2

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47356:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de agosto de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ, de la Manzana B-09, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte once metros treinta y cinco centímetros y linderos con lote número once de la manzana B-09; por el Sureste veintidós metros veinticinco centímetros y linderos con lote N. 9 de la manzana B-09; por el Sur, catorce metros cuarenta y dos centímetros y linderos con calle veinticuatro; por el suroeste dieciséis metros noventa y un centímetros y linderos con calle veintitrés y por el Noroeste diez metros veintinueve centímetros y linderos con la Avenida occidental. Con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Auto	Número de Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	954	27/05/2004	12.038
Compra Venta	Compraventa	953	01/12/2004	10.567

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 27 de mayo de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.038 - Folio Final: 12.045

Número de Inscripción: 954 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: ZetS



Parroquia y Cantón

Ficha Registral: 47356

Fecha de Inscripción: 27/05/2004

Número de Inscripción: 954

Fecha de Inscripción: 01/12/2004

Página: 1 de 1



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a
un terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y Cantón Manta, signado con el número
d i e z d e l a M a n z a n a B - 0 9

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000012465	Velez Palacios Freddy Humberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000074875	Abril Camacho William Mauricio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000074876	Ortega Mendoza Kethy Araceli	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles 01 de diciembre de 2004

Tomo: 1 -- Folio Inicial: 10.567 -- Folio Final: 10.575

Número de Inscripción: 2.534 -- Número de Repertorio: 5.520

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Evidencia: miércoles, 17 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y Cantón Manta, signado con el número DIEZ de la Manzana B-09, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Norte once metros treinta y cinco centímetros y linderá con lote número once de la manzana B-09; por el Sureste veintidós metros veinticinco centímetros y linderá con lote N. 9 de la manzana B-09; por el Sur, catorce metros cuarenta y dos centímetros y linderá con calle veinticuatro; por el suroeste dieciséis metros noventa y un centímetros y linderá con calle veintitrés y por el Noroeste diez metros veintinueve centímetros y linderá con la Avenida occidental. Con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05322990	Delgado Farfan Ashley David	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000012465	Velez Palacios Freddy Humberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	954	27-may-2004	12038	12045

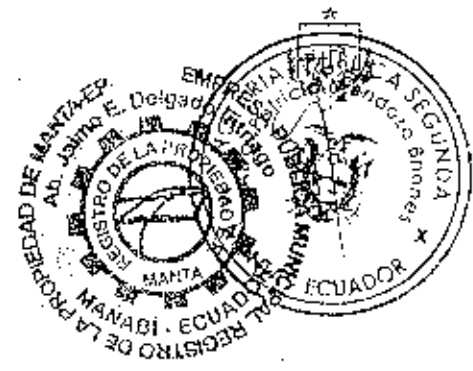


Se certifica impresa por: ZolS

Ficha Registral: 4713 Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:10:34 del jueves, 14 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Santos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Número de

que se refieren al pr
dificado lo invalida.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115739

Nº 0115739

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24409

Fecha: 22 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-18-10-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-B-09 LT. #10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 329,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1365322990

ASILEY DAVID DELGADO FAREAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	42770,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	42770,00

Sea: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/08/2014 0:58:57



Abg. Patricia Mendoza Bruna
Notaría Pública Segunda

1. A. 1. 1. 1.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066689



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenecciente a DELGADO FARFAN ASHLEY DAVID

ubicada URB. MANTA BEACH MZ -B- C9 LT #10

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA

de \$42770.00 CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES CON 00/100 asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

LE

Manta, de del 20

27 DE AGOSTO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO